



AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 31 DE ENERO DE 2024

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA CON RAD. N. 11001-02-03-000-2023-04990-00 INSTAURADA POR JAQUELINE RAMÍREZ CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES Y EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESA LOCALIDAD; EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A EDUARDO RAMÍREZ LOAIZA, ESTHER JULIA RAMÍREZ DE RAMÍREZ, SANDRA MARÍA RAMÍREZ RAMÍREZ, FRANCIA MILENA RAMÍREZ RAMÍREZ, CÉSAR EDUARDO RAMÍREZ RAMÍREZ, LUIS FERNANDO ARÁNZAZU VALENCIA, LUIS EDUARDO ARÁNZAZU RAMÍREZ Y DANIEL ALBERTO DUQUE RAMÍREZ; A SALUD TOTAL E.P.S.; A SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD E.P.S.; A LA CLÍNICA VERSALLES S.A. (HOY CLÍNICA OSPEDALE S.A.S.); A ALLIANZ SEGUROS S.A.; A CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.; A AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.; A JUAN CARLOS VASCO ALZATE Y A SEGUROS DEL ESTADO S.A.; ASÍ COMO A LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA QUEJA: RAD. N.º 17001-31-03-004-2022-00223-03; Y A QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 5 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 5 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
Secretario Sala de Casación Civil

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

